



**ASPECTOS NORMATIVOS DEL PROCESO EDITORIAL Y  
DE LA POLÍTICA EDITORIAL DE  
EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.**

**I. ASPECTOS NORMATIVOS DEL PROCESO EDITORIAL**

Al someter un texto académico a la consideración del Consejo Editorial para su posible publicación por El Colegio, el investigador acepta:

1. Que son los tiempos, formas y procedimientos estipulados por el *Reglamento del Consejo Editorial*, por los *Lineamientos Generales de la Política Editorial* y por los *Aspectos Normativos del Proceso Editorial*, aprobados por el Consejo Académico, los que rigen el proceso editorial.
2. Entregar el texto propuesto según las Normas Editoriales para la Entrega de Originales (solicitarla en el Departamento de Publicaciones).
3. Respetar el orden y las fases del proceso, el cual comprende: a) la recepción del texto propuesto y su envío a dictamen; b) la aceptación de su evaluación externa; c) la incorporación de las correcciones y/o sugerencias por parte de los dictaminadores, y d) el envío autorizando al jefe del Departamento de Publicaciones para iniciar el proceso de edición. Son las Juntas de Profesores de cada uno de los Centros de Estudios de El Colegio los que turnan al Consejo Editorial las propuestas de publicación para su evaluación. Serán las Juntas de Profesores los primeros filtros, cuidando que la presentación del texto a evaluar esté completa y sugiriendo al Consejo Editorial los nombres de dos dictaminadores al menos uno de los cuales deberá ser externo. Es el Consejo Editorial el que turna el texto para su edición una vez completado a satisfacción la fase de evaluación. Los investigadores evitarán intervenir en el proceso alterando las fases del mismo pues eso podría modificar la posición asignada al material según su orden de llegada.
4. Una vez entregado, el libro o texto académico no podrá ser retirado para la inclusión de aspectos faltantes, la mejora de la edición, la bibliografía, láminas o cuadros, etcétera. La no inclusión de aspectos nuevos o faltantes se aplica tanto a la fase de evaluación como en la de formación y diagramación, a menos que se trate en este último caso de un requerimiento técnico de menor importancia realizado por el propio Departamento de Publicaciones. El



EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

Consejo Editorial

---

producto entregado debe ser una versión íntegra y acabada, lista para entrar a la evaluación, acompañada de su correspondiente versión electrónica.

5. El autor tiene la libertad de retirar un texto suyo previamente aceptado, acompañando el retiro de una carta dirigida a los miembros del Consejo en la que justifique su decisión. Sin embargo, una vez iniciados el proceso de evaluación o el proceso técnico de edición, no podrán ser detenidos a petición de los investigadores.

6. Incorporar las correcciones y/o sugerencias planteadas por los evaluadores externos en un tiempo razonable, que no deberá exceder en ningún caso los seis meses. El Consejo decidirá el tiempo otorgado para realizar las correcciones, dependiendo del grado de complejidad de los cambios solicitados. Si se excediera el tiempo, entonces el texto será reubicado de acuerdo a las prioridades de publicación, perdiendo el lugar que le fuera asignado. Cuando el tiempo que tardan en incluirse las correcciones fuera excesivo, El Colegio se exime de la responsabilidad de la publicación en vista de las restricciones y planes presupuestales.

7. Al entregar la versión corregida del texto propuesto para publicación, el investigador adjuntará una carta en la que enumerará las correcciones incluidas y las que no, justificándolas; esta tarea facilitará la revisión de las correcciones por parte de los dictaminadores externos como de los miembros del Consejo Editorial y agilizará los tiempos del proceso.

8. El Consejo Editorial sólo expedirá constancias institucionales de recibido para evaluación de aquellos libros que se encuentran en proceso de evaluación; es decir, que una vez presentados al Consejo, hayan sido aceptados para su evaluación. De la misma manera, sólo expedirá constancias de aceptación de una obra para su publicación una vez terminado, a satisfacción, el proceso de evaluación.

9. Es obligación del autor informar al momento de hacer la entrega del material (en la carta de presentación) si cuenta con financiamiento propio para la publicación (proyecto financiado o beca para publicación), especificando el monto y la fuente.

10. Las propuestas de coedición son siempre bien acogidas, pero es imprescindible que sean comunicadas con el debido tiempo para atender de manera eficiente los requisitos académicos, financieros y administrativos. Los autores que deseen coeditar su libro deberán manifestar la propuesta de coedición desde el momento mismo en que se somete el libro a la consideración del Consejo Editorial. Para que un producto académico, en cualquiera de sus formatos, pueda tener el sello editorial de El Colegio, es deseable que, al menos uno de los autores –en el caso de obras colectivas- o el editor, sea un investigador o profesor de El Colegio, o haya tenido una relación académica productiva con la institución. En todos los casos será el Consejo Editorial quien conduzca el proceso de evaluación académica. Esto no quiere decir que la edición o la impresión se realice en El Colegio, pero sí que es el Consejo Editorial será el órgano que coordine el proceso de evaluación académica de los textos cuya publicación autoriza.



EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

Consejo Editorial

Todas las propuestas de coedición serán ponderadas presupuestalmente y de acuerdo al plan anual de publicaciones elaborado en conjunto entre el Departamento de Publicaciones, la Presidencia, la Secretaría General la Junta de Coordinadores. El Consejo Editorial tendrá conocimiento del plan anual de publicaciones como órgano consultivo mientras que como órgano dictaminador en las coediciones de libros de carácter científico. Los acuerdos financieros de coedición son gestionados únicamente por El Colegio en su calidad de responsable legal. Éste tomará la decisión más conveniente en términos institucionales, dependiendo de las condiciones económicas ofrecidas por las editoriales, aun cuando el investigador aporte una parte o la totalidad de los fondos. En ningún caso el investigador hará negociaciones personales con las editoriales que comprometan los fondos de El Colegio.

## II. LINEAMIENTOS GENERALES DE LA POLÍTICA EDITORIAL

### Política general

Las autoridades, los Centros de Estudio dedicados a la investigación y a la docencia y el Consejo Editorial, con el apoyo del Departamento de Publicaciones de El Colegio de Michoacán, favorecen y promueven fundamentalmente la publicación de los productos de investigación desarrollados por los investigadores de El Colegio en el marco de sus proyectos institucionales, sean estos de carácter individual o colectivo, así como productos de investigación sobresalientes realizados por académicos no pertenecientes a la institución pero que han tenido algún nexo o colaboración con la misma. Asimismo, buscan dar cabida a publicaciones de productos que resultan anexos al proceso de investigación, así como materiales de apoyo a sus actividades sustantivas que son la docencia y la investigación, y publicaciones que permitan la difusión del conocimiento y de los temas de interés general a la sociedad local, regional, nacional e internacional.

La norma general que guía la política editorial, que está vinculada con las políticas de investigación particulares de cada Centro de Estudios y generales de El Colegio, es que los productos académicos y de difusión del conocimiento por publicar cumplan los estándares de calidad propios del trabajo académico de alto nivel, es decir, que se trate de trabajos rigurosos, sustentados metodológicamente, con un análisis sistemático y un buen respaldo bibliográfico. Se entiende que la mayoría de los textos incluidos en un libro, al menos el 75%, debe ser inédito y los interesados deberán indicar las partes que hayan sido anteriormente publicadas, así como los escritos que fueron retrabajados. Además, se debe contemplar la inclusión de obras pertinentes para el apoyo de la investigación y docencia, como traducciones de textos clásicos, recopilaciones que no hayan sido publicadas anteriormente en nuestro idioma, colecciones de fuentes documentales y otros que se ajustarán a los requisitos de las diferentes colecciones editoriales del El Colegio.

Sin embargo, un aspecto de vital importancia y que corre paralelo a la publicación de obras científicas, es la publicación de obras de difusión de temas de interés para el público en general respaldadas por la labor de investigación y docencia de El Colegio.

Todas las publicaciones de carácter científico así como las de apoyo a la docencia e investigación, tanto las impresas como las que se distribuyan en disco compacto, digital o



electrónicamente por los diversos medios en uso, serán sometidas a dictamen y deberán incluir una leyenda en la que se afirme que fueron objeto de evaluación externa según las reglas del Consejo Editorial. Las obras de divulgación no deberán contar forzosamente con un dictamen académico como las científicas; sin embargo se someterán a los mismos criterios de calidad editorial que todas las publicaciones de El Colegio. Dependiendo de su naturaleza, los productos de investigación o materiales de difusión pueden tener cabida en los siguientes formatos:

## **Tipos de publicaciones y colecciones**

### **I. Colecciones científicas**

A) *Investigaciones*. La colección *Investigaciones* integra todos aquellos libros de carácter científico sustentados en productos de investigación cuyos resultados sean objeto de un análisis sistemático y riguroso dentro del campo de conocimiento de que se trate basado en datos (documentales o de campo) serios y que cuenten con un apoyo bibliográfico sólido y actualizado.

Estos textos pueden ser de autor único, de dos o tres autores, o libros coordinados. A diferencia de los dos primeros, los terceros provienen de varias investigaciones individuales o colectivas que abordarán una temática general o una serie de temáticas especializadas dentro de un mismo campo de conocimiento, o en su caso, de varios campos de conocimiento que de manera interdisciplinaria se refieran a un problema o tema de análisis pertinente, como es el caso de los productos de equipos o seminarios de investigación de una sola o de varias disciplinas. Para formar parte de esta colección es requisito que estos productos sean resultado de investigación y que hayan sido objeto de un seguimiento cuidadoso por parte de los autores o coordinadores, así como que los trabajos hayan sido sometidos a discusión y evaluación interna por el equipo o seminario de investigación en cuestión. Es decir, que sean textos en los que los coordinadores hayan tenido un papel académico central y no meramente editorial.

Es posible y deseable que en esta colección se incluyan, previa adaptación a formato de libro científico, aquellas tesis de posgrado presentadas en la institución y que a consideración de la junta de profesores del Centro de Estudios respectivo sean investigaciones innovadoras y pertinentes en su campo, así como los productos de las tesis de posgrado de los investigadores de la propia institución. Invariablemente todas las tesis propuestas para publicación serán objeto de dictamen supervisado por el Consejo Editorial.

De la misma forma, y si las condiciones presupuestales lo permiten, en esta colección se podrá publicar la traducción de obras trascendentes o novedosas en los campos de las ciencias sociales y humanidades actuales, escritas por académicos extranjeros y cuya difusión en el país se considere importante. La selección de los textos a publicar será atribución exclusiva del Consejo Editorial, con base en las sugerencias realizadas por el conjunto de los investigadores de los Centros de Estudio de El Colegio.

En todos los casos (libros de un solo autor, de dos o tres, u obras colectivas con uno o más coordinadores), deberán contar con una clara estructura y una adecuada articulación interna, verificables mediante dictamen.



EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

Consejo Editorial

La difusión de estos materiales normalmente se hará en los formatos tradicionales de libros, sin embargo cabe la posibilidad de publicar resultados de investigaciones en libro de gran formato y con el acompañamiento de ilustraciones si sus características así lo exigen. Eventualmente se considerará la difusión electrónica de estos materiales.

B) *Debates*. La colección *Debates* integra todos aquellos productos memorias de congresos, coloquios, encuentros y otros eventos de discusión científica cuya oportuna difusión se considere pertinente. En esta colección se incluirán las memorias de los Coloquios de antropología e historia regional que año con año realiza El Colegio. Asimismo se incluirán aquí las compilaciones de textos que sean presentados en eventos de carácter académico (encuentros, talleres, seminarios) pero que no importen un trabajo de equipo o seminario de investigación bajo coordinación académica. Todos estos textos deberán contar con uno o más editores que sean responsables de la publicación, cumplir con los requisitos de edición establecidos por el Departamento de Publicaciones así como los dictámenes exigidos por el Consejo Editorial.

Las obras publicadas en la colección *Debates* estarán constituidas por un conjunto de artículos que guarden unidad temática entre sí, que no son necesariamente producto de un trabajo de investigación en equipo ni suponen el esfuerzo de coordinación e integración analítica que requiere un libro colectivo de la colección *Investigaciones*, pero que guarden el interés de presentar un conjunto de textos, inéditos, acerca de una temática particular. Necesariamente, el editor o editores académicos responsables se encargarán de realizar un texto de introducción en el que se justifique la pertinencia e interés de dicha compilación.

La difusión de los materiales de esta colección podrá ser en forma electrónica, disco compacto y/o impresa.

C) *Ensayos*. La colección *Ensayos* alberga aquellos textos en los que se privilegia la originalidad de perspectiva sobre un tema y no tanto la presentación y análisis de datos con la rigurosidad exigida en la colección *Investigaciones*. Sin embargo, los escritos presentados para publicarse en la colección deberán cubrir los requisitos de edición establecidos por el Departamento de Publicaciones así como los dictámenes exigidos por el Consejo Editorial.

La finalidad de la colección es dar cauce a aquellos trabajos de reflexión académica que representan productos colaterales del proceso de investigación, pero que no requieren ni utilizan la formalidad de los productos de investigación. Se privilegiarán aquellos trabajos que presenten originalidad temática en sus respectivos campos de conocimiento.

## II. Colecciones de apoyo a la docencia e investigación

D) Colección *Fuentes*. La colección *Fuentes* recoge la publicación de corpus documentales hasta ahora inéditos, contenidos en archivos públicos o privados y que representen interés para la investigación y la docencia, organizados de acuerdo a un tema o a un problema de investigación específico y pertinente. El trabajo de recopilación, transcripción, análisis y edición de estos materiales deberá correr por cuenta de uno o varios editores responsables quienes se encargarán de presentar el material de acuerdo a los requisitos editoriales así como dotar a la



EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

Consejo Editorial

recopilación con un estudio de introducción, o coordinar la realización, por distintos especialistas, de los estudios de introducción y análisis pertinentes que den cuenta de la relevancia y características de la documentación editada. Se privilegiarán ediciones críticas de textos antiguos y de colecciones documentales. En todos los casos se evaluará por dictamen.

E) Colección *Clásicos*. La colección *Clásicos* incluirá la edición de obras que han tenido influjo en alguno de los campos de las Ciencias Sociales y Humanidades, tanto antiguas como modernas. En ella se contendrán desde tratados y obras inéditas en español hasta recopilaciones de artículos y textos breves de autores clásicos que presenten una unidad temática o que hagan referencia a un problema de investigación relevante. La presentación de estos materiales deberá contar con un trabajo de edición e introducción a cargo de uno o varios académicos, al menos uno de la institución, quienes darán cuenta de la relevancia y pertinencia del material respectivo. En esta colección se incluirán aquellas antologías de textos sobre temáticas específicas que antiguamente se publicaban bajo el sello *Estudios*, debiendo cubrir los requisitos editoriales y de dictamen.

F) Colección *Catálogos*. Esta colección alberga catálogos documentales, de monumentos, de cartografía temática o de otra índole que tengan un interés manifiesto para la investigación y la docencia. Estos catálogos deberán estar realizados conforme a criterios probados dentro de la disciplina que los acoja y se privilegiará la edición de aquellos que representen una importante labor de rescate de archivos y de otro tipo de patrimonio histórico, artístico y cultural. Los materiales presentados en esta colección deberán tener uno o varios editores responsables quienes se encargarán de presentar un texto de introducción que de cuenta de la importancia y pertinencia del trabajo, cubriendo los requisitos de edición y dictamen.

G) Colección *Manuales, notas y antologías*. En esta colección se contienen aquellos textos de naturaleza didáctica que tengan interés para cualquiera de las áreas de conocimiento en Ciencias Sociales y Humanidades que se imparten en El Colegio. Los textos concebidos como *manuales* serán aquellos originales cuyo autor desarrolle en el mismo un programa completo de enseñanza sobre algún tema pertinente, deberán cubrir los requisitos de edición y dictamen. Se buscará que los *manuales* tengan una alta calidad e impacto amplio en el ámbito docente para que se pueda hacer un tiraje como el de un libro promedio.

Los textos incluidos en *notas y antologías* serán aquellos concebidos por los investigadores en su labor docente, producto de notas y apuntes originales que pueden incluir uno o varios textos de otros autores clásicos comentados y cuya demanda potencial en la docencia justifiquen la edición por parte de la institución. Estos textos tendrán un tiraje exclusivo de consumo interno. En este rubro se puede incluir la publicación de bibliografías comentadas que implique un trabajo de sistematización por parte del autor o autores, con fines docentes.

En los dos casos los materiales se someterán a un proceso de dictamen y deberán cubrir los requisitos de edición estipulados.



### III. Colecciones especiales

H) *Sección de Obras de Divulgación*. Esta sección incluye aquellos trabajos de divulgación de temas de interés general realizados por investigadores de El Colegio o auspiciados por el mismo. Son obras dirigidas a un público amplio y con un lenguaje asequible que refrende la divulgación amplia del conocimiento científico y que, aunque sean producidos tras una rigurosa investigación o sean subproductos de la misma, no presentan las características de una obra científica. En esta sección se incluyen tanto la colección *Imágenes* (libros de gran formato) como la colección *Rescate de tradiciones* (cuadernillos, folletos, discos compactos audiovisuales con folletos de introducción, etcétera).

a) Colección *Imágenes*. Dentro de esta colección se incluirán fundamentalmente obras de difusión de conocimiento sobre diversos temas regionales relativos al estado de Michoacán y otras entidades (mexicanas o extranjeras) con las que El Colegio establezca convenios y que, por sus características, demande la edición en libro de gran formato, es decir, acompañada con una profusa presentación de ilustraciones y fotografías producidas para tal efecto y una alta calidad de impresión, papel y diseño. En esta colección se acogen, entre otras, aquellas publicaciones que coloquialmente y hasta ahora se han denominado “el libro del año”.

Para la elaboración de estos materiales se encargará su hechura a un académico de la institución, o la colaboración de un académico externo en colaboración con uno de El Colegio, sobre un tema que domine y que sea de interés tanto para la comunidad académica como para el público en general. Se privilegiarán aquellos materiales que tengan además, por su tema y/o presentación, impacto en el mercado. El responsable podrá elegir entre varias modalidades para su hechura, desde figurar como único autor hasta desarrollar la labor de coordinador de varios textos. Aunque por sus características de difusión estos productos no requieren de la presentación de un riguroso aparato crítico, se sugiere enfáticamente que sean obras realizadas con base en investigaciones originales. La propuesta de materiales para su inclusión en esta colección podrá ser hecha por la Presidencia de El Colegio con acuerdo de la Junta de Coordinadores, o podrá ser a propuesta de un académico de El Colegio con acuerdo de Presidencia y la Junta de Coordinadores. El responsable de la obra a incluir en esta colección deberá trabajar en estrecha colaboración con el responsable del Departamento de Publicaciones para cumplir con los requisitos de calidad de edición en los términos más altos. Las obras incluidas en esta colección serán objeto de dictamen, no en el sentido de aquel exigido para un libro académico sino en atención a la naturaleza de la publicación.

b) Colección *Rescate de Tradiciones*. Junto con las labores de investigación y docencia, El Colegio contempla la difusión de tradiciones así como de otros elementos del patrimonio cultural como parte de su servicio a la sociedad. En esta colección se contempla la difusión de aquellos productos derivados de procesos de investigación que por sus características no caben dentro de los resultados académicos formales de los mismos.

En esta colección se agrupan desde cuadernillos y manuales de notación de instrumentos musicales tradicionales hasta discos compactos audiovisuales de música, danza o documentales etnográficos, pasando por recopilaciones de tradiciones, cuentos y relatos orales de las comunidades, pueblos y sectores sociales que conforman la riqueza cultural de las diversas regiones del Estado de Michoacán y del resto del país.



EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

Consejo Editorial

La evaluación y dictamen de estos materiales se regirá por el interés, aporte en el rescate del patrimonio y calidad de la presentación que los haga publicables bajo el sello editorial de El Colegio.

D) Colección *Series*. Esta colección comprende varios libros de una misma temática, productos de la investigación científica o de difusión, propuestos por un académico de El Colegio o por un equipo de trabajo en el cual uno o varios académicos de El Colegio tengan una actividad preponderante y de acuerdo a un programa previamente establecido. Deberán someterse al Consejo Editorial para su consideración e incluir un plan de publicaciones claro y justificado, desde el primero hasta el último volumen. De acuerdo a su temática y contenido, estos podrán ser publicados bajo el formato propio de los libros de la colección *Investigaciones* o de la colección *Imágenes*.

#### IV. Publicaciones periódicas

Las publicaciones periódicas que edita El Colegio en la actualidad presentan diversas características. Éstas son: 1) *Estudios Michoacanos*; 2) *Revista Relaciones*, y 3) *Boletín Redes*.

J) *Estudios Michoacanos*. Es una publicación de volúmenes monográficos dedicados a la exploración de temas, en la cual se incluyen textos de carácter ensayístico y artículos no expresamente de carácter científico en rigor pero que representan acercamientos a problemas de investigación relevantes referidos a temas michoacanos. Se podrán incluir textos escritos por profesores investigadores de El Colegio o por alumnos de los diferentes programas cuya calidad así lo amerite.

Cada volumen de *Estudios Michoacanos* queda bajo el cuidado de uno o varios editores responsables quienes serán los encargados de proponer el tema, invitar a los autores y cuidar todos los detalles del número con objeto de entregarlo para su publicación cubriendo los requisitos mínimos de edición y dictamen. La periodicidad de *Estudios Michoacanos* es anual y la responsabilidad de su elaboración pasará de manera rotativa por cada Centro de Estudios, en la misma lógica que el uso y costumbre de El Colegio ha definido para la realización de los Coloquios anuales o el libro del año.

K) *Revista Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, es el órgano de difusión y debate de las investigaciones realizadas por los académicos de El Colegio y de otras instituciones que resulten de relevancia para el estado actual de las Ciencias Sociales y Humanidades, con una periodicidad trimestral.

La revista cuenta con un director, nombrado por el Presidente de El Colegio por espacio de cuatro años y ratificado por la Junta de Coordinadores. El director de *Relaciones* será el responsable de llevar a buen éxito la publicación de manera independiente al Consejo Editorial de El Colegio, apoyándose en el propio Consejo Editorial de la revista y en su respectivo Consejo de Asesores, conformado por connotados académicos nacionales y extranjeros.

La revista *Relaciones* no publica reseñas de los libros aparecidos con pie de imprenta de El Colegio.





L) Boletín *Redes*, es un órgano de información de El Colegio dirigido a su comunidad académica (profesores-investigadores y alumnos) y trabajadores (técnicos, administrativos y manuales). Contiene notas de interés, información de la vida laboral y docente, difusión de proyectos y reseñas de eventos realizados en las dos sedes de El Colegio. La responsabilidad de la edición del boletín corre por cuenta de la Secretaría General y el Departamento de Publicaciones de El Colegio.

### **Sobre las traducciones<sup>1</sup>**

El Colegio está abierto a la publicación en español de obras sobresalientes que, en sus ámbitos de interés, hayan sido publicadas en otras lenguas; por esto aprecia las traducciones como una forma de apertura y como un ofrecimiento de espacio para la investigación internacional y un servicio para con la comunidad hispánica de lectores.

Cualquier investigador podrá proponer, a través de la Junta de Profesores de su Centro de adscripción, una obra para ser traducida y publicada por El Colegio. En tal caso, la solicitud debe contener una consideración razonada por escrito que de cuenta de la calidad académica y del lugar que la obra ocupa en el ámbito internacional, y argumentar la conveniencia de su publicación en español. Esta consideración razonada será evaluada por el Consejo Editorial y, en caso necesario, se procederá a la petición de un dictamen académico. En la medida de lo posible, la solicitud deberá incluir una propuesta de traductor.

Cualquier traducción que se presente al Consejo Editorial para ser publicada deberá pasar por un dictamen ulterior que evalúe la calidad de la traducción ya sea en cuanto a su fidelidad, propiedad y apego a la obra original, a las cualidades y precisión del lenguaje utilizado y a su apego a los criterios usuales en la traducción de obras académicas.

### **Sobre las traducciones y ediciones de textos clásicos y antiguos**

Una de las labores de El Colegio es el estudio, traducción y edición crítica de textos clásicos escritos originalmente en latín o en alguna de las diversas lenguas indígenas que resultan relevantes para las Ciencias Sociales y Humanísticas.

Básicamente hay tres tipos de edición para estas obras, aunque con distintas variantes:

#### **I. Edición Facsimilar**

Se hacen con motivo de alguna efemérides. Hay dos variantes:

A) El facsímil acompañado de una breve presentación. Ejemplos:

*Introducciones Latinae* (1481/1981) de A. de Nebrija.

*Vocabulario español-latín* (¿1495?), del mismo autor.

B) El facsímil acompañado de un estudio introductorio. Ejemplos:

*Diccionario latino-español* (1492), de A. de Nebrija, con el estudio lexicográfico de G. Colón y A. Soberana.

---

<sup>1</sup> En lo general, los siguientes apartados retoman el capítulo tercero del Reglamento del Departamento de publicaciones (2004).



EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

Consejo Editorial

*El Arte de la lengua de Mechuacán de fray Maturino Gilberti*, editado por B. Warren precedido de un estudio introductorio.

*Vocabulario de la lengua de Mechuacán de fray Maturino Gilberti*, editado por B. Warren con estudio introductorio.

En algunas ocasiones, con el fin de que la obra pueda llegar a un público mayor, se acompaña al facsímil de una versión paleográfica o transcripción, pero sólo con la intención de resolver los problemas que puedan plantear los distintos tipos de letra, abreviaturas o pasajes que por deterioro del ejemplar no puedan leerse claramente.

## II. Edición de un texto con introducción, traducción y notas

Este tipo de ediciones está orientada a un público universitario (alumnos) y académico (investigadores) al que le interesa el autor, la obra o el género de que se trate pero que, por lo general, no tiene acceso a la lengua en la que está escrita la obra, de ahí su carácter de fuentes. También hay distintas modalidades:

El texto se toma de alguna edición previa. Tal es el caso de las ediciones de textos de autores clásicos publicadas en la Colección Bibliotheca Mexicana de autores Griegos y Romanos (UNAM). Dicha colección suele basarse en las ediciones de Teubner, Oxford University Press, Loeb's, o cualquier otra colección reconocida. El texto se acompaña de un estudio introductorio, traducción y notas.

En el segundo caso no se presenta el texto en su lengua original, sólo la traducción con un buen aparato de notas. Es el caso de la Colección de Autores Clásicos de la Editorial Gredos. No obstante, este tipo de ediciones da información sobre la edición en la que se basa la traducción, las lecturas que se han hecho y recuperado de otras ediciones, y la relación y crítica de las distintas ediciones previas.

## III. Edición crítica

Es el resultado de la labor de crítica textual a la que se someten los textos anteriores a 1800. “El fin que persigue el editor, en su opinión, es ofrecer el texto más cercano posible al original, con indicación de las variantes sustancialmente importantes” (Pere Quetglas i Nicolau: *Elementos básicos de Filología y lingüística latinas*, Barcelona, Teide, 1985, p. 51). Una edición crítica tiene que constar de tres partes fundamentales: la **introducción o *praefatio***, el **texto** que se propone y el **aparato crítico**.

Introducción o estudio introductorio. Es una parte fundamental, pues en ella se dan las claves que permitirán una correcta interpretación del texto. Hay que decir que este tipo de edición está dirigida a un público especializado. La introducción debe llevar dos partes:

La primera de carácter general, en donde se dan los datos biográficos del autor y un estudio sobre su obra. Estos datos sirven para facilitar la comprensión del texto y atienden a las circunstancias que influyeron en y propiciaron el surgimiento de la obra. Comprende también el estudio de las fuentes en las que abrevó y la influencia que pudo tener la obra en otros autores.



La segunda parte de la introducción contiene la historia, origen geográfico y y origen genealógico del texto (especialmente en el caso de manuscritos medievales), datación de la obra, características del ejemplar, tipo de letra, estado de conservación, propietarios, noticias de manuscritos perdidos, y, especialmente, el estudio de las relaciones de los manuscritos conocidos entre sí, esto es, el *stemma codicum* o diagrama arbóreo de la relación de dependencia entre los códices. Este tipo de reconstrucción, con salvedades, también atañe a los textos de origen prehispánico, en cuyo caso se aplican también procedimientos propios de los estudios codicológicos. Aún en el caso de derivar de un solo ejemplar (como puede ocurrir con obras novohispanas) hay que revisar todos los ejemplares sobrevivientes pues en muchos casos el autor pudo realizar correcciones durante el proceso de impresión (por ejemplo: Gilberti, *Grammatica Maturini*)

El texto. Es la propuesta firme del editor de lo que, a su juicio, es el texto más cercano al original de acuerdo con la información de la que dispone. El texto no reproduce nunca su forma original, sino que se presenta numerado por versos, si se trata de poesía, o por capítulos y párrafos, si la obra es en prosa. En este caso, partiendo del inicio de página, se linea el texto de cinco en cinco, o bien seguido. Ello permitirá al editor hacer las llamadas en el aparato crítico y en el de fuentes. Dentro del texto se intercalan en el texto original una serie de signos críticos usados convencionalmente por todos los filólogos que indican: adiciones, supresiones, texto corrupto, etc. Para estos casos suelen usarse angulares, corchetes, asteriscos, puntos o cruces filológicas.

Aparato crítico y aparato de fuentes. El aparato crítico es imprescindible pues es el punto de confluencia de la labor de crítica textual realizada por el filólogo o estudioso. Se señala el manuscrito o impreso tomado como texto base y a continuación se añaden las variantes que presentan otros manuscritos y que han sido desechadas por el editor. Se recogen también las conjeturas que hace el editor respecto de lugares confusos en el texto y las correcciones que introduce. De esta manera, el editor propone su texto, pero el lector dispone en el aparato crítico de todas las variantes o de las conjeturas de otros editores a fin de que pueda tener un juicio propio sobre la edición que se le presenta. El aparato crítico puede ser positivo o negativo. En el **positivo** se presenta la palabra asumida por el editor en su texto, seguida de la relación de manuscritos que la testimonian. Inmediatamente se dan las lecturas divergentes que presentan otros manuscritos o impresos de la obra. En el **negativo** sólo se indican las lecturas discordantes, sin hacer referencia a las fuentes de las mismas (ejemplo: Oxford Classical Text). El primer tipo de aparato crítico es más claro, aunque más prolijo; el segundo es más escueto pero tiene menor claridad.

En el aparato de fuentes se incluye la relación de pasajes y obras de otros autores que han servido de modelo al autor que se edita, con la indicación de los mismos.

Salvo en el caso de una edición facsimilar acompañada de la paleografía (cuando se trata de manuscritos) o en el caso de una transcripción de impresos antiguos únicos o escasos, los términos **paleografía** o **transcripción** no deben aparecer en el título de la edición. En todos los demás casos, la transcripción de un texto anteriormente impreso es apenas el primer paso – preparatorio- del proceso de edición. Es una operación tan obvia como cuando para una edición



crítica, se realiza el proceso de colación o recensión de un texto de manera previa a su fijación, lo cual no agrega mayor valor de comprensión, y por lo tanto no recibe ningún crédito en especial.

En general, se aprecian en las ediciones críticas, los distintos grados de acercamiento al texto que las operaciones del editor le proporcionan al lector, haciendo el escrito más accesible en cuanto a su disponibilidad física y en cuanto a su significado:

Accesibilidad física. Transcripciones: paleografía y tipografía con cotejos mínimos. En este rubro se encuentran las ediciones facsimilares.

Accesibilidad al Significado.	Introducción: Descripción de la obra Explicación de su origen histórico-social Género, estructura y contenido de la obra Estudio del autor y de la obra Fuentes Traducción de la obra acompañada de Notas: filológicas y bibliográficas Bibliografía comentada Glosarios Cronologías, <i>stemma</i> (si hay varias ediciones o manuscritos)
-------------------------------	--

### **Sobre las coediciones**

Las coediciones que aparezcan bajo el sello y en alguna de las líneas editoriales de El Colegio se atenderán a lo establecido por estas políticas editoriales, los aspectos normativos del proceso editorial, el reglamento del Consejo Editorial y el Reglamento del Departamento de Publicaciones vigentes. En las coediciones en las que participe El Colegio y que aparezcan con línea editorial de otra institución, en cambio, El Colegio se atenderá a lo estipulado en el convenio de edición correspondiente.

### **Sobre las reimpresiones y reediciones**

Se entiende por *reimpresión* la tirada en prensa de una obra publicada con anterioridad bajo el sello editorial de El Colegio y que se encuentre agotada, que no ha sufrido modificación alguna y que guarda las mismas características editoriales que su edición original o última edición. Se entiende por *reedición* una nueva publicación de un título agotado al que su autor haya hecho modificaciones sustanciales y pertinentes en función de una puesta al día de la obra. Caben en este último rubro las ediciones de obras de El Colegio agotadas a las que les sea adosado un estudio de introducción o aquellas ediciones críticas hechas por otro autor.

Tanto las reimpresiones como las reediciones de libros han de ser avaladas por dictamen del Consejo Editorial, o propuestas por el propio Consejo Editorial. En ambos casos es necesario que se cuente con menos de 5% en existencia del tiraje del libro original para considerar que dicho título se encuentra agotado, así como el que haya tenido una demanda relativamente importante. El Consejo ponderará la importancia académica del texto en cuestión y



recomendará en su caso a El Colegio su reimpresión o reedición. La decisión final estará a cargo del Presidente y la Junta de Coordinadores de El Colegio y dependerá de las condiciones presupuestales.

### **Prioridades**

Se dará prioridad a los textos que constituyan productos originales de investigación de los diversos centros del Colegio.

### **Requisitos que deberán cubrir los textos que sean entregados para su edición**

#### *a) Requerimientos para presentar obra de nuestros investigadores al Consejo Editorial.*

Para la presentación de una obra ante el Consejo Editorial se requiere la entrega del siguiente material:

1. Realizar un predictamen técnico en Publicaciones para atender los aspectos básicos de formato del manuscrito, presentados en los *Lineamientos de entrega de originales para publicación* (véase portal del Consejo).
2. Versión impresa y digital (CD o memoria USB) íntegra del manuscrito, con al menos un índice complementario (onomástico, temático, toponímico, etc.).
3. Cuarta de forros de la obra.
4. En caso de requerirlo, permisos de reproducción de imágenes o textos.
5. Carta de pertinencia elaborada de parte del Centro de Estudios que presenta la obra. La carta consta de un resumen del contenido o argumento del texto y su relevancia a los temas de investigación tratados por El Colegio y las líneas editoriales de su editorial (formato libre).
6. Carta de presentación del Centro de Estudios que propone la obra en el que se avale que el manuscrito pasó por la Junta (formato libre).
7. Formato de entrega de manuscrito para publicación (véase portal del Consejo).

#### *b) Requerimientos para presentar obra de otras instituciones al Consejo Editorial (invitaciones a coeditar)*

Para la presentación de una obra ante el Consejo Editorial cuya cabeza de edición no es el Colegio, se requiere la entrega del siguiente material:

1. Versión impresa y digital (CD o memoria USB) íntegra del manuscrito.
2. Cuarta de forros de la obra.
3. Carta de pertinencia. La pertinencia tiene que existir, ya sea en este documento o en una carta de presentación, precisando los motivos por los que se requiere la coedición externa: metas, recursos, etcétera (formato libre).
4. Carta de presentación de Presidencia. Se presenta en reunión del Consejo Editorial por el Secretario general o por Presidencia (formato libre).



**EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.**

**Consejo Editorial**

---

5. Acompañar la obra con el(los) dictamen(es) correspondiente(s) solicitados por la institución coeditora.
6. Formato de entrega de manuscrito para publicación (véase portal del Consejo).

Para más información, véase el documento *Lineamientos de entrega de originales para publicación*.